



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría de
la Contraloría General

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EDUCACIÓN BÁSICA

- ✓ Inscripción para Preescolar.
 - ✓ Inscripción para Primer Grado de Primaria Indígena.
 - ✓ Inscripción para Primer Grado de Primaria.
 - ✓ Inscripción Primer Grado Secundaria.
-



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

FOR-MTS

Dependencia o Entidad
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Nombre del Trámite
INSCRIPCIÓN PRIMER GRADO SECUNDARIA

Nombre de la Unidad Administrativa que presta el Trámite
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Domicilio
Blvd. Luis Donaldo Colosio M. Final Pte., Colonia Las Quintas. CP 83240. Hermosillo, Sonora. Tel. 289-76-00, ext. 1359. Correo electrónico: maderov.carlos@sonora.edu.mx

Horario de Atención al Público
Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 hrs. en escuelas matutinas y de 13:30 a 18:00 hrs. En escuelas vespertinas.

Descripción	Comprobante	Tiempo de Respuesta			
<p>La Dirección General de Educación Secundaria ofrece a los padres de familia o tutores, la inscripción en el 1er. grado de educación secundaria para sus hijos (as), en todas las escuelas secundarias oficiales del subsistema estatal y federal, en sus diversas modalidades de secundaria general, técnica y telesecundaria, mediante un trámite claro, eficaz y transparente.</p> <p>Las inscripciones se realizarán del 1 al 15 de febrero de 2017, de conformidad con lo estipulado normativamente por la Secretaría de Educación Pública.</p> <p>La inscripción tendrá el siguiente orden de prioridad:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los (as) aspirantes con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad. Los aspirantes a primer grado que tengan hermanos (as) cursando sus estudios en la escuela asignada. Se inscribirán a los (as) aspirantes que comprueben tener su domicilio en el área de influencia de la escuela, de acuerdo con el proyecto de sectorización. Se inscribirán los demás aspirantes hasta cubrir los lugares disponibles de la escuela en este grado. Si la demanda de inscripción es mayor a la capacidad del plantel, el Director de la escuela elaborará una lista con los nombres de los alumnos sin inscribirse y lo turnará al Comité Municipal de Sectorización a fin de ofrecerle opciones de ubicación en escuelas con espacios disponibles. Al completar el cupo del plantel, el Director(a) publicará en un lugar visible a los Padres de Familia, la relación de alumnos inscritos (folio correspondiente) con las observaciones respecto al criterio de inscripción. Para quienes no hayan acudido a realizar la inscripción en el periodo establecido, podrán llevarlo a cabo la semana previa al inicio del ciclo escolar. 	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">Copia ficha de Inscripción</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Formato (s)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Ficha de Inscripción</td> </tr> </table>	Copia ficha de Inscripción	Formato (s)	Ficha de Inscripción	20 Minutos
Copia ficha de Inscripción					
Formato (s)					
Ficha de Inscripción					
	Lugar (es) de Pago:				

	No Aplica	Costo
		Gratuito

Requisitos

-Presentarse en las instalaciones del plantel del día 1 al 15 de febrero de 2017
 –Presentar la ficha de inscripción que el padre de familia o tutor deberá imprimir y presentar al momento de la inscripción. (En caso de no contar con los medios para ello, podrá solicitarla acudiendo a la escuela o a las oficinas de Registro y Certificación en el Estado)
 -Acta de nacimiento original ó certificada, en caso de no ser originario del Estado de Sonora
 -EIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS: Secundaria Técnica y General: menor de 15 años
 Telesecundaria: menor de 16 años
 Si en comunidades indígenas y rurales se carece de servicios educativos para adultos, se aceptarán en telesecundaria menores de 18 años.

Observaciones

Si no se presentara el Acta de Nacimiento, el director de la escuela secundaria entregará una Carta Compromiso Temporal al Padre de Familia, mediante la cual se responsabilizará de su entrega antes del 31 de mayo de 2018

Fundamento Jurídico

- Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) y su Protocolo Opcional en América Latina y el Caribe, firmados el 30 de marzo del 2007 y ratificados el 17 de diciembre de 2007.
- Artículo tercero Constitucional.
- Ley General de Educación, Diario Oficial de la Federación del 13 de julio de 1993. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de junio de 2009, Art. 65.
- Decreto por el que se aprueba el diverso por el que se adiciona el artículo 3o., en su párrafo primero fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 2002.
- Normas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, regularización y certificación para escuelas de educación básica oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional.
- Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, de septiembre de 2002.
- Acuerdo número 97 que establece la organización y funcionamiento de las escuelas secundarias técnicas, Diario Oficial de la Federación del 3 de diciembre de 1982
- Acuerdo número 98 que establece la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria, Diario Oficial de la Federación del 7 de diciembre de 1982.
- Acuerdo número 255 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para

impartir educación secundaria, Diario Oficial de la Federación del 13 de abril de 1999.

INSCRIPCIONES ANTICIPADAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Padre de Familia, este es nuestro compromiso con usted:

Con el propósito de ofrecerle un mejor servicio, la Secretaría de Educación y Cultura expide la presente **Carta Compromiso al Ciudadano**, asegurando que el proceso de Inscripciones Anticipadas deberá ser:

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

Oportuno

El proceso de Inscripciones Anticipadas se realiza del 01 al 15 de febrero de 2017, con el propósito de contar con la información suficiente y oportuna para prever las necesidades en cuanto a recursos humanos, materiales, de infraestructura, libros de texto y uniformes escolares gratuitos, entre otros que se requerirán para organizar el Ciclo Escolar 2017-2018.

Confiable

La Secretaría de Educación y Cultura a través de la Dirección del Plantel garantiza el acceso a la educación primaria al realizar el procedimiento de Inscripción Anticipada, para el Ciclo Escolar 2017-2018.

Transparente

Los requisitos son publicados a través de la página www.sec.sonora@sonora.edu.mx, así como en esta Carta Compromiso al Ciudadano.

Eficaz

La Secretaría de Educación y Cultura y la Dirección del Plantel se comprometen a hacer lo necesario para lograr un Ciclo Escolar 2017-2018 organizado, con los recursos humanos, materiales y de infraestructura escolar suficiente.

Con un trato amable y respetuoso

Es compromiso de la Secretaría de Educación y Cultura y la Dirección del Plantel, brindar el mejor de los servicios al padre o madre de familia o tutor, al participar en el proceso de Inscripciones Anticipadas.

1

Presentarse en las instalaciones del plantel del 01 al 15 de febrero de 2017.

2

Presentar la *Ficha de Inscripción* expedida por la escuela primaria de procedencia.

3

Acta de nacimiento original o certificada (en caso de no ser originario del Estado de Sonora).

4

Edades mínimas requeridas:

- a) **Secundaria Técnica y General.** Menor de 15 años.
- b) **Telesecundaria.** Menor de 16 años.

Si en comunidades rurales e indígenas se carece de servicios educativos para adultos, se aceptarán en Telesecundaria alumnos(as) menores de 18 años.

Nota: A falta de acta de nacimiento, el padre o madre de familia o el tutor llenará la **Carta Compromiso para Inscripción Condicionada por Falta de Documentos**, a través de la cual se responsabiliza por la obtención y entrega del documento faltante a más tardar el 31 de mayo de 2018.

La inscripción es gratuita

Por lo que no deberá condicionarse al pago de cuotas

Para nosotros es muy importante su completa satisfacción, por lo que, en caso de cualquier incumplimiento a este compromiso, favor de remitirse a:

Dirección General de Educación Secundaria, ubicada en Blvd. Luis Donaldo Colosio final poniente, Colonia Las Quintas, C.P. 83240, Hermosillo, Sonora.

Dirección General de Contraloría Social, ubicada en Comonfort y Blvd. Paseo Río Sonora, Edificio Hermosillo, segundo nivel, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora.

O comunicarse a los teléfonos:

Secretaría de Educación y Cultura:

- **Línea de la Educación:** 218-37-57 ó 01800-623-77-00 para el resto del Estado.
- **Órgano de Control y Desarrollo Administrativo:** 289-76-00, Ext. 1659.

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora:
01800 HONESTO (01800-466-37-86).

Nos interesa mucho atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso.

Mtro. Ernesto De Lucas Hopkins
Secretario de Educación y Cultura

Director(a) del Plantel